CLAUSULADO ADICIONAL AL TERCER MODIFICATORIO AL CONTRATO ELECTRONICO No. 006-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No.2 Y SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA con C.C. 900.120.053-1

Entre los suscritos: el Señor ANDRÉS ROSERO CAICEDO mayor de edad, domiciliado en Villavicencio (Meta), identificado con cédula de ciudadanía No. 79.803.065 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No.2, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 0115 del 19 de enero de 2023, con acta de posesión 063-2023 del 30 de enero de 2023, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No.2** con NIT 800.141.627-4, quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA o Entidad Estatal contratante**, por una parte; y por la otra, SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA con Nit. 900.120.053-1, representada legalmente por la señora LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.399.608, expedida en VILLAVICENCIO, domiciliada en la ciudad de VILLAVICENCIO, quien para los efectos del presente Contrato se denominará ***el Contratista***, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que con fecha 28 de abril de 2023 se suscribió el contrato N. 006-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023 cuyo objeto es el SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, PAC RADAR SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA (FTC OMEGA), por valor de CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($114’363.760,00), de los cuales $99’484.000,00 corresponde al servicio de CACOM-2, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y PAC RADAR DE SAN JOSE DEL GUAVIARE y $14’879.760,00 corresponde al servicio de FUERZA DE TAREA CONJUNTA LA OMEGA EN LA MACARENA META. **b)** Que con fecha 1 de junio se realizó el primer modificatorio en el sentido de modificar el valor del contrato al reducir 11 días de servicios del mes de mayo de 2023, por valor de $ 10.483.344,67, quedando el valor final del contrato en $103.880.415. **c)** Que con fecha 30 de junio de 2023, se generó el MODIFICATORIO 002, en el sentido de ajustar el valor de la reducción del primer modificatorio del servicio de aseo donde el valor real a reducir es de $ 10.483.344,59 quedando el valor final del contrato en $103.880.415,41 y modifíquese parcialmente la forma de pago del contrato quedando que el Servicio prestado en el mes de MAYO Y JUNIO DE 2023 se pagará con cargo al PAC DE AGOSTO DE 2023. **d)** Que mediante oficio de radicación interna No. FAC-S-2023-021658-CE del 23 de julio de 2023, el señor Técnico Tercero MANUEL RICARDO CHASOY MARTINEZ en calidad de supervisor del contrato, procedió a informar a la señora LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL Representante Legal de la compañía SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA empresa contratista, que la Entidad tiene previsto realizar una adición presupuestal por VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE ($28,590,940.00) y ampliación de la ejecución hasta el 30 de septiembre de 2023. Lo anterior en razón a que es necesario cubrir las necesidades de la Entidad mientras se adjudica el contrato de vigencias futuras toda vez que el contrato que se encuentra en ejecución tiene vencimiento el 30 de agosto de 2023. Igualmente que la forma de pago de esta adición quedaría para pago con cargo al PAC DE NOVIEMBRE DE 2023 modificando igualmente la póliza de cumplimiento. Por lo expuesto anteriormente, solicitó estudiar la viable a dicho modificatorio, y se solicita dar respuesta al oficio indicando la aceptación de las condiciones expuestas; dejando claridad que se mantienen los precios y especificaciones técnicas pactadas inicialmente. **e)** Que mediante oficio sin número de fecha 24 de julio de 2023, la empresa contratista indica que una vez revisada la solicitud de Aceptación de adición al contrato por valor de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($28.590.940), y la ampliación de la ejecución hasta el 30 de septiembre de 2023; aceptan la adición en valor y en tiempo tal y como

está estipulado al igual que el pago de dicha adición será con el PAC DE NOVIEMBRE DE 2023. **f)** que mediante oficio de radicación interna No. FAC-S-2023-132556-CI del 24 de julio de 2023, el supervisor del contrato solicita al coronel Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto CACOM-2 la aprobación de adición presupuestal por VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE ($28,590,940.00) y ampliación de la ejecución hasta el 30 de septiembre de 2023. Lo anterior en razón a que es necesario cubrir las necesidades de la Entidad mientras se adjudica el contrato de vigencias futuras toda vez que el contrato que se encuentra en ejecución tiene vencimiento el 30 de agosto de 2023. Igualmente informa que la forma de pago de esta adición quedaría para pago con cargo al PAC DE NOVIEMBRE DE 2023 modificando igualmente la póliza de cumplimiento. **g)** Que por las razones expuestas anteriormente el señor Coronel ANDRÉS ROSERO CAICEDO en su calidad de Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto CACOM-2, tiene a bien autorizar la modificación por adición al contrato, por cuanto procede a:

Cláusula 1 – Modifíquese parcialmente la cláusula 1 – Valor del contrato, Forma de pago y apropiación presupuestal – numerales 1.1, 1.2 y 1.3 del documento CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 006-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023, Cláusula 1 del CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER Y SEGUNDO MODIFICATORIO AL CONTRATO ELECTRONICO Y NUMERAL 1 INFORMACIÓN GENERAL – Información del contrato, NUMERAL 3 Y 6 BIENES Y SERVICIOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.4910142

1.1. Modifíquese parcialmente el numeral 1.1 del **CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA** valor del contrato, en el sentido de adicionar el valor de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE ($28,590,940.00), de los cuales $ 24’871.000,00 corresponde al servicio de CACOM-2, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y PAC RADAR DE SAN JOSE DEL GUAVIARE y $3’719.940,00 corresponde al servicio de FUERZA DE TAREA CONJUNTA LA OMEGA EN LA MACARENA META, quedando el valor final del contrato en **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETETNA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 41/100 MCTE ($132’471.355,41)**.

1.2. Modifíquese parcialmente el numeral 1.2 de **CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA**, en el sentido que LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor de la presente adición de acuerdo a facturación con cargo al PAC DE SEPTIEMBRE DE 2023.

1.3. Modifíquese parcialmente el numeral 1.3 de **CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA,** en el sentido de indicar que existe el CDP # 5423, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para la presente adición rubro 02-02-02-008-005 R10.

Cláusula 2 – Modifíquese parcialmente el numeral 1- NUMERAL 1 INFORMACIÓN GENERAL – Información del contrato – Fecha de terminación del contrato, del contrato electrónico con ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.4910142

Modifíquese parcialmente el numeral 1 - Información general del contrato electrónico SECOP II ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.4910142, en el sentido que se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Cláusula 3 – Modifíquese parcialmente el numeral 2- Condiciones – Configuración financiera – Garantías del contrato electrónico con ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.4910142

En el sentido que el contratista deberá modificar la póliza de cumplimiento No. C-100056750 expedida por SEGUROS MUNDIAL ANEXO 2, cuyo tomador es SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA, en los diferentes amparos por cuanto el valor del contrato se adiciona.

PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. C-100056750 - SEGUROS MUNDIAL					
AMPARO		**VIGENCIA**	**DESDE**	**HASTA**	**VR. ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	40%	Desde la suscripción del contrato, firma, perfeccionamiento del mismo, firma de acta de inicio, sus prorrogas -si las hubiere- hasta la liquidación del mismo	28-abr-23	31-mar-24	$ 52.988.542,16
Pago de Salarios	5%	Desde la suscripción del contrato, firma, perfeccionamiento del mismo, firma de acta de inicio, sus prorrogas -si las hubiere- hasta el plazo de ejecución y 3 años mas	28-abr-23	30-sep-26	$ 6.623.567,77

Cláusula 4 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato principal y primer modificatorio al contrato electrónico del SECOP II ya referido, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 5- Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la modificación del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 6 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato principal No. 006-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023, Modificatorio 001 y Modificatorio 002, que no sean contrarias al presente contrato.